



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-17966398- -GDEBA-DPRYFSMSALGP - Fijar nuevo destino laboral - PROFETA

VISTO EX-2021-17966398-GDEBA-DPRYFSMSALGP, por el cual se gestiona fijar un nuevo destino laboral a la becaria asistencial PROFETA, Sofía Belén para desempeñarse en la Dirección de Fiscalización Sanitaria, a partir del 19 de julio de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que dicha beca fue asignada mediante RESO-2020-1440-GDEBA-MSALGP, a partir del 1° de septiembre de 2020 y renovada mediante RESO-2020-2982-GDEBA-MSALGP, por el período comprendido entre el 1° de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, en el marco del Programa de Becas para las Contingencias Institucionales Críticas, en la categoría Administrativos y Promotores de Salud, 48 horas semanales de labor, en la Dirección de Farmacia;

Que en número de orden 3 la Dirección de Fiscalización Sanitaria solicita fijar un nuevo destino laboral a la becaria asistencial;

Que en número de orden 4 la Sra. PROFETA presta conformidad a dicha solicitud;

Que presta conformidad la Dirección de Farmacia y la Dirección Provincial de Registro y Fiscalización Sanitaria en número de orden 5 y 6 respectivamente;

Que en número de orden 10 presta conformidad la Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización;

Que por los motivos expuestos corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Fijar nuevo destino laboral, a partir del 19 de julio de 2021, a la becaria asistencial PROFETA, Sofía Belén (D.N.I. N° 39.099.494), para desempeñarse en la Dirección de Fiscalización Sanitaria, en el marco del Programa de Becas para las Contingencias Institucionales Críticas, aprobado por Resolución N° 2398/08, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 2º. Comunicar. Cumplido, archivar.